

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32400** *ROIGE I BOLDU, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 187/2010, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Lourdes Moreira Da Silva, contra la empresa Roige i Boldu, S.L., con CIF n.º B25369711, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6-10-2010, auto por el que se declara la empresa ejecutada, en situación de insolvencia, por importe de 1.541,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lleida, 19 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100076600-1